

Exp. 0051

04/01/02

Colegio de Escribanos del Paraguay

La presente es una copia del original que tengo a la vista. Cons

SERIE P

SELLADO NOTARIAL

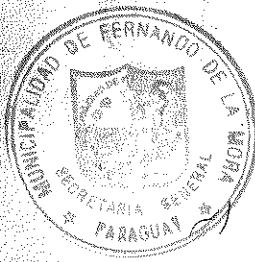
ESCRIBANO: LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL Notaria y Escribana Pública  
 LOCALIDAD: FDO. DE LA MORA  
 DIRECCION: AVDA. ZAVALAS CUE Y J. M. CUETO  
 REGISTRO: 435

Reg. N° 435

Telefax: 509-016

GERARDO GONZALEZ IRALA  
Secretario General

1. ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES BAJO LA FE DEL JURAMENTO QUE  
 2. FORMULA EL DR. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA.-NUMERO: SESENTA  
 3. Y DOS (62).- En la Ciudad de Fernando de la Mora. República  
 4. del Paraguay, a los CATORCE días del mes de DICIEMBRE, del año  
 5. DOS MIL UNO, ante mí: LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL, Notaria y  
 6. Escribana Pública, Titular del Registro N° 435, comparece: el  
 7. señor DR. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA, paraguayo, casado,  
 8. con C.I. N° 787.641, acompañado de su esposa la señora DRA.  
 9. MARIA ANTONIETA GAMARRA DE VELAZQUEZ, paraguaya, con C.I.N°  
 10. , quien en pueba de conformidad suscribe también este  
 11. instrumento,  
 12. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles,  
 13. quienes son de mi conocimiento, doy fe.- Y el COMPARCIENTE,  
 14. DR. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA, dice: Que iniciando el  
 15. cargo de INTENDENTE MUNICIPAL de la ciudad de Fernando de la  
 16. Mora, en este periodo del 18 de Diciembre de 2001 y en  
 17. cumplimiento de las prescripciones legales y reglamentarias  
 18. viene por el presente acto a formular la MANIFESTACION DE SUS  
 19. BIENES, bajo la fe del juramento, en los términos que a  
 20. continuación se expresan: DATOS PERSONALES: Su nombre es como  
 21. queda expresado JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA, paraguayo,  
 22. casado con C.I.N° 787.641, Doctor en Medicina, Especializado  
 23. en Pediatría e Infectología.  
 24. nacido el 28 de  
 25. Febrero de 1964, hijo de la señora Francisca Tillería de



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

0173

Abog. GERARDO GONZALEZ RIBAL  
Secretario General

Leticia & Pedro de Gamarra

Notaría y Escrivaría Pública

Reg. N° 435

Telefax: 509-016

Avenida ZAVALAS CUETO J.M. CUETO Fernando DE LA MORA

La presente es fidel fotocopia  
del original que tengo a la  
vista. Consta:

1. Velázquez y señor Julio César Velázquez, casado con la señora

2. Dra. María Antonieta Gamarra de Velázquez. - ESTADO

3. PATRIMONIAL: ACTIVO. En la fecha tiene los siguientes bienes:

4. A) INMUEBLES: 1. Un inmueble con todo lo en él edificado,

5. clavado, plantado y adherido, individualizado como Lote N° UNO

6. (1) de la Manzana Número DOS (II), del Distrito de FERNANDO

7. DE LA MORA, perteneciente al proyecto Número 16 "LILIO", con

8. Cta. Cte. N° 27-0871-13, e inscripto en la Dirección General de

9. los Registros Públicos, Tercera Sección, como Finca N° 25193

10. de FERNANDO DE LA MORA, bajo el N° 1, al folio 1 y sgtes., el

11. 28 de Mayo 1996, adquirido del señor Solano Ignacio Gamarra,

12. avaliado en la suma de Gs. 300.000.000.- 2. Un inmueble

13. individualizado como Lote Diez de la Manzana D, Distrito de

14. FERNANDO DE LA MORA, con Cta. Cte. N° 27-611-13, inscripto en

15. la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de la

16. Sra. María Antonieta Gamarra Mir de Velázquez, en la Tercera

17. Sección, como Finca N° 15.363, bajo el N° 2, al folio 2 y

18. sgtes., de fecha 23/10/1992, adquirido de Solano Ignacio

19. Gamarra, avaliado en la suma de Gs. 200.000.000.- B)

20. AUTOMOTORES: 1- Una camioneta, MARCA: NISSAN, TIPO: PATROL,

21. MODELO: AÑO: 1996,

22. Adquirido del señor Juan A. Rodríguez

23. Larroza, por valor de U\$S 32.000; habiendo abonado en la sgte.

24. forma: Entrega: U\$S 10.000.- Y el saldo de U\$S 22.000, ha sido

25. financiado en 40 cuotas de U\$S 500, con dos refuerzos anuales



COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY  
SELLADO NOTARIAL  
del original que tiene la Cédula  
Número 1814566  
0004  
LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 435  
Avda. Zavalas Cue y J.M. Cueto  
Teléfonos: 509-016  
Avda. Zavalas Cue y J.M. Cueto - Frdo. DE LA MORA



ESCRIBANO : LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL  
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA  
DIRECCION : AVDA. ZAVALAS CUE Y J.M. CUETO  
REGISTRO : 435

de U\$S 1000 cada uno. - 2- Un Automóvil. Marca: DAEWOO.-

Modelo: MATIZ SE.-

AÑO: 2000.- Adquirido al contado de la Firma

CENDA S.A. por el valor de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES  
AMERICANOS (U\$S.7.500.-) en trámite de Escrituración a favor

de la Sra. María Antonieta Gamarra de Velázquez. - C) OTROS: 1)

Ejerce su profesión de Médico Pediatra e Infectólogo con un

Honorario promedio de CUATRO MILLONES DE GUARANIES mensuales

2) Sueldos Mensuales de la esposa señora Dra. María Antonieta

Gamarra de Velázquez, Doctora Bioquímica : a) Hospital

Policlínico Policial: Gs. 2.000.000.- b) En el Ministerio de

Salud Pública y Bienestar Social: Gs. 1.500.000.- 3) En la

Firma "Libra Paraguay" Representaciones Farmacéuticas: U\$S.

700.- 4) Asesora Técnica para la Cámara de Importadores de

Medicamentos: Gs. 1.000.000.- 5) Catedrática en la Universidad

Privada UNINORTE: Gs. 700.000.- Cuentas Bancarias: ABN AMRO

BANK, Cta. Cte. N° 4113003823 con Gs. 4.000.000.-; Cta. Cte. N°

4113003831 con U\$S. 3.000.- PASIVO: Saldo de DIEZ Y SEIS (16)

Cuotas de Gs. 500.000 a CONAVI: Saldo de OCHO (8) Cuotas de

Gs. 400.000 a la Cooperativa COOMECPAR.- Y PROSIGUE DICIENDO

el Dr. JULIO CESAR VELAZQUEZ TILLERIA: Que la presente

declaración de bienes es fiel reflejo de su situación

patrimonial actual.- En su testimonio. PREVIA lectura y

ratificación, así la otorga y firman ante mí, el

compareciente, y su esposa, de quienes recibí personalmente la

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

La presente es fiel fotocopia  
del original que tengo a la  
vista. Consté.

0175

*Leila E. Torres de Irazabal*  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 435  
Teléfono: 509-016  
Avda. ZAVALAS CUE Y JUAN CUESTO - Fnd. DE LA MORA

1. declaración de voluntad, de todo lo cual, doy fe.- FDO.: JULIO  
2. CESAR VELAZQUEZ ) TILLERIA.- MARIA ANTONIETA GAMARRA DE  
3. VELAZQUEZ.- ANTE MI: LELIA E. TORRES DE IRRAZBAL.- ESTA MI  
4. SELLO.- LA HOJA DE SEGURIDAD N° 1617647, SERIE O, FORMA PARTE  
5. DE ESTA ESCRITURA.-----

*Leila E. Torres de Irazabal*  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 435  
Teléfono: 509-016  
Avda. ZAVALAS CUE Y JUAN CUESTO - Fnd. DE LA MORA



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Abog. GERARDO GONZALEZ RALA  
Secretario General

C O N . . . / . . .

0176



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
de *Escrivanos del Paraguay*

Resolución 106904- Corte Suprema de Justicia

SERIE O

## ACTUACION NOTARIAL



Abog. GERARDO GONZALEZ  
Secretario General

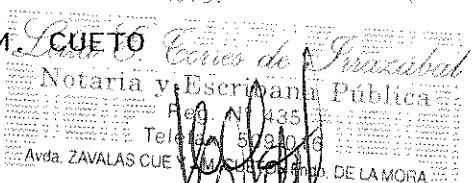
ESCRIBANO: LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL

LOCALIDAD: FDO. DE LA MORA

DIRECCION: AVDA. ZAVALAS CUE Y J. M. CUETO

REGISTRO : 435

La presente es fiel copia N° 1617647 hija  
del original que tengo a la  
Consta. (



...//... C U E R D A fielmente con su escritura matriz N° SESENTA Y DOS (62)

folio 163 Y SGTE. del Protocolo de la División CIVIL

Sección " "B" " del Registro Notarial N° 435.-

con asiento en FENDO. DE LA MORA.-

y autorizada por LA ESC. LELIA E. TORRES DE IRRAZABAL.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para el DR. JULIO CESAR VELAZQUEZ

TILLERIA.- a los CATORCE días del mes

de DICIEMBRE del año. DOS MIL UNO.-

